



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019, CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

En la Ciudad de Cariñena siendo las del día 15 de junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Cariñena, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

Lista	Nombre	Apellidos	DNI
PSOE	Sergio	ORTIZ GUTIERREZ	...03-Y
PSOE	Sara Esther	MORALES MUELA	...12-R
PSOE	Adolfo	SIMON PARDOS	...58-Z
PSOE	María Pilar	SOLER GARCIA	...46-D
PSOE	Marco Antonio	CAMPOS GUTIERREZ	...48-T
PSOE	Monika	MIHALY	...08-L
CHA	María Concepción	GARCIA MUÑOZ	...41-F
PP	Carlos	LORENTE VICENTE	...58-H
PP	Cristina	MARTIN PAMPLONA	...44-L
PP	Fernando	ANDREU GRACIA	...25-B
PAR	Miriam	DOMIQUE GASPAR	...51-S

La Corporación está asistida por la Secretaria de este Ayuntamiento, Ana M<sup>a</sup> Pérez Bueno, que da fe del acto, y por la Interventora del mismo, Esperanza García Esteban.



## FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

### *“Artículo ciento noventa y cinco*

*1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.*

*2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.*

*3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.*

*4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.”*

Se procede a formar la Mesa de Edad que queda integrada por:

CARLOS LORENTE VICENTE	Concejal electo de mayor edad
CRISTINA MARTÍN PAMPLONA	Concejal electo de menor edad

Y, en cumplimiento de dicha normativa, por los miembros de la Mesa de Edad se procede a continuación a la comprobación de las credenciales de los concejales electos presentados.

Encontradas conformes dichas credenciales, previa confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de conformidad con lo establecido en el art. 108.6 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

## COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

### ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

*“8. En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos.”*

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

A continuación, al haber concurrido a la presente sesión once de los once Concejales electos, constituyendo así mayoría absoluta; el Sr. Presidente de la Mesa **declara constituida la Corporación Municipal** por los siguientes miembros:

PSOE	Sergio	ORTIZ GUTIERREZ
------	--------	-----------------



PSOE	Sara Esther	MORALES MUELA
PSOE	Adolfo	SIMON PARDOS
PSOE	María Pilar	SOLER GARCIA
PSOE	Marco Antonio	CAMPOS GUTIERREZ
PSOE	Monika	MIHALY
PP	Carlos	LORENTE VICENTE
PP	Cristina	MARTIN PAMPLONA
PP	Fernando	ANDREU GRACIA
PAR	Mirian	DOMIQUE GASPAR
CHA	María Concepción	GARCIA MUÑOZ

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Presidente de la Mesa procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

Nombre	Apellidos	Partido político	Jura/promete
Sergio	ORTIZ GUTIERREZ	PSOE	Promete
Sara Esther	MORALES MUELA	PSOE	Promete
Adolfo	SIMON PARDOS	PSOE	Promete



María Pilar	SOLER GARCIA	PSOE	Promete
Marco Antonio	CAMPOS GUTIERREZ	PSOE	Jura
Monika	MIHALY	PSOE	Promete
Carlos	LORENTE VICENTE	PP	Jura
Cristina	MARTIN PAMPLONA	PP	Jura
Fernando	ANDREU GRACIA	PP	Jura
Mirian	DOMIQUE GASPAR	PAR	Jura
María Concepción	GARCIA MUÑOZ	CHA	Promete

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12:20 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Cariñena tras las elecciones municipales celebradas el día 25 de mayo.

### **ELECCIÓN DEL ALCALDE**

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación:

*“En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

*a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*

*b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*

*c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”*



Por el Presidente se abre un turno de intervenciones al objeto de que puedan hacer uso de los Concejales de las diferentes candidaturas a fin de presentar propuesta al cargo de Alcalde que lo deseen.

Interviene, en primer lugar que se propone como candidato a la Alcaldía.

A continuación el resto de Concejales de las diferentes candidaturas conforme al siguiente orden:

- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción García Muñoz**, Concejala que encabeza la lista de Chunta Aragonesista, que se propone como candidato a la Alcaldía, que lo hace en los siguientes términos:

*“Buenos días a todos los miembros de la nueva corporación municipal, y, por supuesto, a todos los asistentes a este pleno de constitución para el próximo mandato del Ayuntamiento de Cariñena.*

*Como todos los presentes ya conocen, en estas elecciones en nuestra candidatura realizamos una renovación importante. Incorporamos caras e ideas nuevas tanto con Isabel, como con Jorge, como con Antonio, que nos han permitido incorporar una visión más diversa y representativa de nuestro municipio, sin abandonar la experiencia acumulada a lo largo de todos estos años de todos nuestros militantes y simpatizantes, que, sin su trabajo desinteresado y aportaciones constantes no hubiese podido estar hoy aquí.*

*Nuestro cabeza de lista a la alcaldía en el pasado mandato fue Santiago Simón, el cuál ha sido concejal por casi 10 años realizando una importante labor, tanto para nuestro partido como para este Ayuntamiento.*

*Al elaborar la candidatura para estas elecciones municipales, creímos oportuno que una nueva persona, en este caso yo, encabezara la lista, una mujer del partido, de izquierdas y Aragonesista convencida, que defendiese estas ideas desde el*



*feminismo y continuase la labor emprendida por Gregorio Briz, apoyada por José Antonio Gracia y continuada por Santiago Simón, permitiendo que Chunta Aragonesista y su forma de hacer política, honesta y honrada, hayan estado presentes a lo largo de estos 16 años.*

*Venimos de un período en el que nuestro grupo político había perdido apoyo por parte de los votantes de Cariñena, ya que hace 8 años perdimos votos por lo que pasamos de tener 2 concejales a tener solo 1 y de estar en el equipo de Gobierno a estar en la oposición.*

*Desde Chunta siempre hemos tratado de hacer una oposición constructiva, buscando beneficiar al Municipio, y ésta va a seguir siendo nuestra seña de identidad.*

*En estas últimas elecciones municipales hemos mejorado nuestros resultados, puesto que han aumentado el número de votos a nuestra formación. Y, aunque no hemos conseguido aumentar lo suficiente para lograr los dos concejales, que era nuestro objetivo, esto nos muestra el camino a seguir y nos sentimos más respaldados por nuestros vecinos.*

*Aún siendo conscientes de nuestra posición unitaria dentro de la composición municipal, en la que PSOE tienen mayoría absoluta con sus 6 concejales, desde nuestro Ligallo tomamos la decisión de postularnos para la alcaldía y, por lo tanto, votar nuestra candidatura, considerando defender nuestra independencia a la hora de hacer oposición a la nueva corporación municipal y, sobre todo dar valor a los votos de esos 210 carriñenenses que nos apoyaron en las últimas elecciones.*

*Sin nada más que añadir, me reitero en mi candidatura a la alcaldía de Cariñena y comienzo mi andadura como concejala de esta nueva Corporación”*



- **Dña. Miriam Domeque Gaspar**, Concejala que encabeza la lista del Partido Aragonés, que lo hace en los siguientes términos:

*“Buenos días a toda la Corporación municipal, ciudadanía de Cariñena, familiares y amigos:*

*Desde El Partido Aragonés, queremos manifestar nuestro orgullo, por representar a nuestro municipio y daros las gracias por la confianza que habéis depositado en nosotros.*

*Hemos renovado la candidatura, y hemos recuperado voto. Gracias a J. Antonio García Rubio, por haber estado al frente estos últimos 8 años, y a todos los que nos han precedido.*

*Os hacemos partícipes desde este momento de nuestra voluntad de trabajo, y no tengáis duda de que os escucharemos y trasladaremos a la Corporación municipal vuestras necesidades y demandas.*

*El otro día se hacía referencia en Facebook a los puntos de programa coincidentes entre las distintas formaciones políticas, para esta legislatura. Creemos que son necesidades que hasta el momento no se han satisfecho, por eso apoyaremos estos puntos coincidentes, y seremos oposición constructiva, para que otros proyectos de nuestro programa salgan adelante, en la medida que nos permita nuestra representación. De ahí la importancia del voto. Y por lo tanto nos postulamos para la Alcaldía.*

*Queremos mejorar las condiciones de vida e infraestructuras del municipio y dar oportunidad de empleo para todos, si hay empleo se fija población y se genera riqueza para todos.*

*Como aragonesistas incidir en la defensa de nuestro territorio y patrimonio cultural, que crea la identidad propia del municipio, siendo siempre integradores de otras culturas,*





*creando buena convivencia entre los que hemos nacido aquí y los que han llegado para formar parte de nuestra vida diaria.*

*La salud de una sociedad se manifiesta por el respeto a los valores y la buena convivencia democrática.*

*La juventud es una de nuestras prioridades, para que en este mundo globalizado, cuando se marchen y vuelvan a Cariñena, se sientan carriñenenses al cien por cien.*

*Creemos que el territorio y la familia crean arraigo y son los ejes fundamentales.*

*Nos preocupan también los mayores y otros colectivos.*

*Nuestros vinos y bodegas, nuestra cultura, nuestra agricultura e industria nos dan visualización en el mundo. Por eso seguiremos trabajando para que Cariñena sea un referente y por eso presentamos nuestra candidatura a la Alcaldía.*

*Muchas gracias a todos.”*

- **D. Carlos Lorente Vicente**, Concejal que encabeza la lista del Partido Popular, que se propone como candidato a la Alcaldía, que lo hace en los siguientes términos:

*“Cariñena es muy grande.*

*Gracias a todos los ciudadanos de Cariñena por vuestra participación en estas elecciones locales.*

*El Partido Popular y en consecuencia, mi persona, se postula, como cabeza de lista a la alcaldía del Ayuntamiento de Cariñena.*

*Mi agradecimiento a quienes han confiado es esta candidatura y transmitirles que lucharé siempre por Cariñena.*

*Haremos oposición pero también llegaremos a acuerdos en todo lo que sea de importancia para Cariñena.*

*Enhorabuena, Sergio, ya que ahora serás también Diputado en las Cortes de Aragón. Por ello, te felicito y pido que desde esa Institución, también se procure trabajar para*



*aquellas iniciativas y medidas que sean beneficiosas para el municipio de cariñena.*

*Muchas Gracias.”*

- **Dña. Sara Esther Morales Muela**, Concejala de la lista del Partido Socialista Obrero Español, que propone al cabeza de su lista, D. Sergio Ortiz Gutiérrez, que lo hace en los siguientes términos:

*“Gracias Carlos, quiero en primer lugar dar la enhorabuena a los compañer@s Concejales.*

*También quiero agradecer la presencia de todos los que nos acompañan esta mañana, en este Pleno de Constitución del Ayuntamiento de Cariñena para la Legislatura 2019-2023.*

*El partido socialista, en el Ayuntamiento de Cariñena, proponemos como candidato a la Alcaldía a nuestro cabeza de lista: SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ*

*Porque es un excelente exponente de lo que significan trabajo y dedicación por Cariñena.*

*Joven brillante, capaz de trabajar con absoluta dedicación, honradez, y con determinación y energía por los intereses de Cariñena.*

*Luchador, con inquietudes, trabajador infatigable, que sigue formándose continuamente en el ámbito de funcionamiento de las Administraciones Públicas.*

*A lo largo de su carrera en política ha venido ostentando diferentes cargos de responsabilidad, que bien ha demostrado, han sido entendidos, por su parte, como auténticas oportunidades para trabajar y luchar por los intereses de nuestro territorio.*



*Las Cortes de Aragón, se constituirán el próximo 20 de junio y uno de los 35 Diputados elegidos por Zaragoza, es nuestro compañero Sergio Ortiz, que por fin, puede hacer posible, tal y como expresaba en campaña electoral, que Cariñena tenga un Alcalde que esté bien posicionado y que sitúe a nuestra localidad, allí donde se toman las decisiones más estratégicas y trascendentales de nuestra Comunidad Autónoma.*

*Por todo esto y por el trabajo que a buen seguro va a seguir desarrollando a favor de los intereses de tod@s l@s cariñenenses, en cualquier foro, al que tenga acceso tanto a título particular, como por el desempeño de sus responsabilidades políticas e institucionales, queremos proponer desde el PSOE, su candidatura a la Alcaldía de Cariñena.”*

Cada uno de ellos propone como candidato al Concejel que encabeza la lista correspondiente.

Cerrado el turno de intervenciones, por el Presidente de la Mesa y en base a lo establecido en los artículos 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se inicia el procedimiento para la elección de Alcalde, indicándose, en primer lugar, que los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

**Dña. Miriam Domeque Gaspar**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción García Muñoz**

**D. Carlos Lorente Vicente**

**D. Sergio Ortiz Gutiérrez**

**a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía**

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose todos/as ellos/ellas en sentido afirmativo:

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

### **b) Elección del sistema de votación**

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta a fin de que en ella escriban los nombres y apellidos de los/las candidatos/as a la alcaldía que, o bien emitan voten en blanco.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS:	11
VOTOS VÁLIDOS:	11
VOTOS EN	0
BLANCO:	
VOTOS NULOS:	0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.



Candidato	Partido Político	Nº de votos
Dña. Miriam Domeque Gaspar	PAR	1
Dª. Mª Concepción García Muñoz	CHA	1
D. Carlos Lorente Vicente	PP	3
D. Sergio Ortiz Gutiérrez	PSOE	6

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de ONCE y la mayoría absoluta de SEIS, el Presidente de la mesa de edad procede a las 12:40 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español.

### **TOMA DE POSESIÓN**

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: *“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo: bastón de mando pasando a SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.



A continuación SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ, Alcalde-Presidente, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales, conforme al siguiente tenor literal:

*“Señoras Secretaria e Interventora del Ayuntamiento de Cariñena.*

*Señoras y señores concejales de la Corporación Municipal. Cariñenenses, que nos acompañáis en este acto de Constitución del Nuevo Ayuntamiento. Bienvenidos a todos.*

*Bienvenidos al comienzo de la undécima legislatura municipal.*

*Me siento profundamente honrado de renovar mi compromiso con Cariñena y los cariñenenses. A su vez, me siento muy responsable por ello y aspiro a administrar todo el caudal de confianza que los ciudadanos otorgaron a mi candidatura, con total seriedad y rigor.*

*Es la cuarta vez que tengo el honor de dirigirme a vosotros como alcalde en un discurso de investidura. Mi ilusión es tan intensa como hace 12 años. Mi determinación y claridad de ideas es hoy mayor.*

*A lo largo de este tiempo, he asumido distintas responsabilidades políticas e institucionales, me he enfrentado a diferentes retos y dificultades, no he dejado ni un minuto de trabajar por ser un alcalde mejor, más preparado, con mayores habilidades y conocimientos, y hoy, os digo con toda la humildad y respeto, que tenéis ante vosotros mi mejor versión como servidor público.*



*Para la legislatura que comienza me he rodeado de un excelente equipo, formado por personas comprometidas con nuestra ciudad, mujeres valientes y decididas como Monika, María Pilar y Sara; y hombres trabajadores y dispuestos como Marco Antonio y Adolfo.*

*Quiero hacer especial mención a Rosabel Mata e Idoya Serrano que han trabajado mucho por Cariñena, y desde hoy dan paso a otros compañeros. Siguen aquí, entre el público asistente, gracias a las dos, por vuestra lealtad y generosidad, valores imprescindibles en política.*

*Comenzamos una nueva etapa. 2019 nos ha traído todas las citas electorales que nos podía traer. El PSOE, mi Partido, está llamado a gobernar en España y en Aragón. La Diputación Provincial de Zaragoza y la Comarca del Campo de Cariñena también estarán presididas por socialistas. En Europa contaremos con Isabel García, natural de Muel, será eurodiputada los próximos 5 años.*

*Además de lo anterior, el próximo jueves día 20 tendré el honor de tomar posesión como Diputado en las Cortes de Aragón, por primera vez en la historia, Cariñena tendrá un alcalde en el Parlamento Autonómico. No voy a desperdiciar la ocasión, os lo aseguro.*

*Cariñenenses, miembros de la Corporación, Cariñena va a estar muy presente en todas las agendas políticas, voy a aprovechar la sintonía personal que tengo con los presidentes Sánchez y Lambán, desde aquí, me comprometo con todos vosotros a que lo voy a hacer. Utilizaré mi doble condición de alcalde y de diputado autonómico para que Cariñena esté*



*presente allí donde se toman las decisiones más importantes y estratégicas.*

*La Hacienda de este Ayuntamiento está en su mejor momento. No tenemos deuda a largo plazo, sólo tenemos una línea de crédito, abierta con criterios de prudencia financiera y que no hemos utilizado a día de hoy, estamos pagando a nuestros proveedores con un periodo medio de pago de 13 días.*

*Tenemos el escenario más aparente para poner todo nuestro empeño en realizar, una vez más, una acción de Gobierno que ponga las políticas al servicio de las personas. Tenemos el compromiso de hacerlo con transparencia y abiertos a la participación de los carriñenenses.*

*La Cariñena de hoy y de mañana, no sólo es Amiga de la Infancia y Amigable con las Personas Mayores, la juventud, los desempleados, los autónomos y los trabajadores por cuenta ajena, los inmigrantes, los agricultores, la suma de todos los carriñenenses está y estará presente en nuestra agenda local de Gobierno.*

*Quiero desde esta presidencia ofrecer mi mano tendida a Conchita, Miriam, Fernando, Cristina y Carlos para que entre todos podamos desarrollar políticas, proyectos y servicios que mejoren el día a día de nuestros conciudadanos. Os invito a participar desde el primer momento en un ambiente de cordialidad y trabajo sin que ello suponga para vosotros un corsé a la hora de desarrollar una oposición crítica, y espero constructiva, con este Gobierno Local.*





*En varios actos de la campaña electoral manifesté que no me gustaría que ningún partido dejara de estar presente en el Ayuntamiento, como demócrata que soy, creo en la pluralidad y os felicito a todos por los resultados obtenidos, especialmente a Conchita y Miriam, que habéis crecido notablemente en votos y habéis sido las primeras mujeres en encabezar una candidatura en Cariñena.*

*Hoy nuestra Corporación Municipal cuenta con 6 mujeres y 5 hombres, algo inédito y que me hace sentir orgulloso, la mujer siempre se enfrenta a mayores dificultades que los hombres a la hora de participar en política. También me siento muy orgulloso de Monika, que nació en Rumanía y desde hoy es concejala de este Ayuntamiento. Cariñena cuenta con 1091 vecinos que nacieron en un país distinto a España y se sienten cariñenenses también, desde hoy se sentirán más representados, si cabe, por esta Corporación.*

*A los 10 concejales os pido que viváis con la mayor emoción e intensidad que seáis capaces vuestro cargo de concejal, que tratéis de estar a la altura de la dignidad de nuestros vecinos.*

*El pasado 3 de abril se cumplieron 40 años desde las primeras elecciones municipales, tras la dictadura, este Ayuntamiento lo celebró y puso de manifiesto que durante estos 40 años, las 10 Corporaciones y sus 10 Gobiernos Locales, de nuestra querida ciudad, han mejorado significativamente el bienestar social de los cariñenenses, prestándoles un número importante de servicios de calidad.*



*El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los 6 alcaldes y 51 concejales y concejalas, que desempeñaron su responsabilidad a lo largo de estos 40 años. Hoy os sumáis otros 6 nuevos concejales y concejalas a este listado de servidores locales de Cariñena.*

*La respuesta dada por los diferentes Ayuntamientos a las demandas de los cariñenenses ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad. El Ayuntamiento de Cariñena ha sido líder, en la mejora de la calidad de los servicios y a la hora de proporcionar bienestar y progreso a una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de Cariñena.*

*La política local es la más bonita de todas las políticas.*

*El político y pensador, vizconde de Tocqueville, decía: “Es en el municipio donde reside la fuerza de los pueblos libres. Las instituciones municipales son a la libertad, lo que las escuelas primarias a la ciencia; ellas son las que la ponen al alcance del pueblo; le hacen gustar de su uso y lo habitúan a servirse de ella. Sin instituciones municipales, en una nación puede darse un gobierno libre, pero carecerá de espíritu de libertad”.*

*Señoras y señores concejales, trabajemos unidos por Cariñena pongamos lo mejor de nosotros mismos y entre todos construyamos la inteligencia colectiva necesaria, para dar a los cariñenenses el mejor Ayuntamiento que podamos ofrecerles.*

*Sin más dilación, demos comienzo a la undécima legislatura.*



*Señoras y señores, muchas gracias por su atención.  
Se levanta la sesión.”*

Seguidamente, SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ Alcalde-Presidente levanta la Sesión en el lugar y fecha al principio indicados, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, de la que se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por el Alcalde del Ayuntamiento de Cariñena, Sergio Ortiz Gutiérrez y la Secretaria, Ana M<sup>a</sup> Pérez Bueno.**